


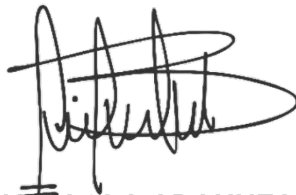
Código	IT CAL 01-01	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	
Versión	03		
Fecha	20/09/2022		
Página	1 de 1		

POLÍTICA DE CALIDAD

ACPO en cumplimiento con su misión orienta su política de calidad a conseguir el máximo impacto en sus intervenciones sociales, aplicando para ello las siguientes acciones y principios:

- Conocer, analizar e interpretar de manera participativa el contexto rural, de tal forma que las intervenciones respondan a las necesidades de las personas y de las comunidades.
- Planificar, ejecutar y evaluar los programas y proyectos con el fin de conseguir su eficiente y eficaz realización.
- Potenciar el desarrollo personal y profesional de nuestro grupo de interés.
- Medir periódicamente los niveles de satisfacción percibidos por los diferentes grupos de interés con el fin de mejorar continuamente nuestras acciones y procesos.

Esta Política de Calidad es el marco de referencia para poner en práctica estos principios y para establecer los objetivos de calidad que nos permitan la mejora continua de nuestros procesos y del propio sistema de gestión de la calidad. Será comunicada, entendida y aplicada por toda la organización, así como a su revisión periódica para adecuarla a la reglamentación y los requerimientos de todas las partes implicadas, facilitando para ello los recursos necesarios.



LINA PAOLA ABAUNZA BARÓN
Directora General